

RIO GALLEGOS, 16 de Junio de 2020

VISTO:

El Expediente N° 74.679/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 077/19 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Matemática Aplicada", correspondiente a las Carreras Licenciatura y Profesorado en Geografía que se dictan en ésta Unidad Académica y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Lic. José Luis SAENZ, a la Prof. Verónica FORCHINO ya la Prof. Claudia PEREA en carácter de titulares, a la Mg. Fabiana SALDIVIA, en carácter de suplente y al Consejero Alumno Juan Manuel CARO MUÑOZ, en carácter de veedor;

QUE por Acuerdo N° 145/19 se designó a la Srta. Yésica Aida AZZOLINA como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura "Matemática Aplicada", correspondiente a las Carreras Licenciatura y Profesorado en Geografía que se dictan en ésta Unidad Académica, a partir del 6 de Mayo de 2019 y por el término de UN (1) año;

QUE obra Nota presentada por el Lic. José Luis SAENZ, mediante la cual solicita se prorrogue la designación de la alumna mencionada en el considerando anterior, como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura "Matemática Aplicada", correspondiente a las carreras Licenciatura y Profesorado en Geografía, con el propósito de dar continuidad a su plan de formación y proseguir con la cursada virtual de la asignatura, dadas las circunstancias extraordinarias por las que se atraviesa;

QUE conforme consta en el informe elaborado por el docente responsable, la alumna AZZOLINA ha desarrollado su ayudantía logrando un desempeño altamente satisfactorio, el porcentaje de aprobación se incrementó en un 30% desde la incorporación de la Ayudante Alumna, cifra que puede considerarse significativa a los efectos comparativos. Desde su incorporación a la cátedra, la Ayudante Alumna asistió a la totalidad de clases teóricas y prácticas, participando activamente de las mismas. A partir de las reuniones del equipo de cátedra y de las sugerencias aportadas por la Ayudante Alumna, se amplió la temática de los contenidos teóricos con diversos temas que fueron incorporándose al Programa Oficial, como por ejemplo, fundamentos básicos de la programación lineal;

QUE la alumna manifiesta su conformidad para la prórroga de la designación;

QUE por Nota N° 187/20 la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la designación de la Srta. Yésica Aida AZZOLINA (D.N.I. N°

///

ACUERDO

N°

069/20



// 2.-

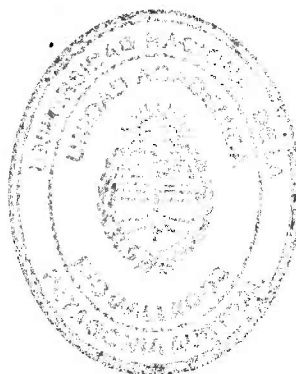
36.588.264)) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura "Matemática Aplicada", correspondiente a las Carreras Licenciatura y Profesorado en Geografía que se dictan en ésta Unidad Académica, a partir del 6 de Mayo de 2020 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- REMITIR copia digitalizada del presente a Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (para notificar a la interesada mediante correo electrónico), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tere Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG